

**ANEXO DE COMISIONES**  
**AL CONTRATO DE OPERACIONES BANCARIAS PARA PERSONAS NATURALES**  
**PLAN PREFERENTE DE CUENTA CORRIENTE BBVA**

El **Plan Preferente** está compuesto por los siguientes productos financieros: Cuenta Corriente, Línea de Crédito para Sobregiro en Cuenta Corriente, Tarjeta de Débito y Tarjeta de Crédito.

El cobro de las comisiones se efectuará el último día hábil del mes respectivo. Todas las comisiones señaladas en este Anexo incluyen el Impuesto al Valor Agregado. (IVA)

**1) Comisión de Mantenimiento del Plan y descuentos:**

Los valores siguientes rigen mientras se encuentren vigentes y activos todos los productos financieros del Plan.

Concepto	Monto IVA incl.	Periodicidad
Mantenimiento Plan	UF 0,36	mensual

Descuentos por vinculación	PAR o 2 PAC (a)	Crédito de Consumo(b)	Crédito Hipotecario(c)
Porcentajes de descuento acumulativos. (Con un máximo acumulado del 100%)	40%	40%	40%

**(a) Descuento con PAR o 2 PAC:** Aplica en los siguientes casos: (i) con Pago Automático de Remuneraciones (PAR) recibido en la cuenta corriente el mes anterior. Monto mínimo de abono debe ser igual o superior a \$100.000; ó (ii) con Pago Automático de Cuentas (PAC) de a lo menos 2 servicios externos al Banco suscritos el mes anterior. El cese del PAR durante 3 meses consecutivos o del PAC, según corresponda, pondrá fin a este descuento a partir del mes siguiente del cese.

**(b) Descuento de Consumo:** Crédito de Consumo en cuotas sobre \$ 6.000.000 de capital inicial, con PAC a la Cuenta Corriente. Descuento aplica mientras se encuentre vigente el crédito y su PAC.

**(c) Descuento de Hipotecario:** Crédito Hipotecario sobre UF 2000 de capital inicial, con PAC a la Cuenta Corriente. Descuento aplica mientras se encuentre vigente el crédito y su PAC.

**2) Meses de Gracia:**

El Plan considera 6 meses de gracia iniciales, respecto de la comisión de mantenimiento. De cumplir con la contratación de PAR o 2 PAC descritos en el punto 1.a., dentro de los primeros 3 meses desde la contratación obtendrá 6 meses de gracia adicionales. El primer cobro se efectuará al mes siguiente que corresponda.

**3) Comisión Tarjeta de Crédito:**

En forma adicional a la comisión de mantenimiento señalada en el N° 1), la Tarjeta de Crédito del Plan está afecta a las siguientes comisiones:

Para las tarjetas de Crédito Visa, Genial Clásica, Genial Dorada

Concepto	Monto IVA incl.	Periodicidad
Mantenimiento	UF 0,05	mensual
Avance en cuotas	UF 0,2	por evento
Avance en ATM	UF 0,2	por evento
Compras Internacional	2,35%	por evento y monto

Avances Internacional variable	2,35%	por evento y monto
Avances Internacional fijo (US)	US\$2,5	por evento

Para las tarjetas de Crédito Visa Platinum

Concepto	Monto IVA incl.	Periodicidad
Mantenimiento	UF 0,05	mensual
Avance en cuotas	UF 0,2	por evento
Avance en ATM	UF 0,2	por evento
Compras Internacional	2,35%	por evento y monto
Avances Internacional variable	2,35%	por evento y monto
Avances Internacional fijo (US)	US\$2,5	por evento

#### 4) Comisiones de Mantenimiento sin Plan:

Si no son contratados todos los productos financieros del Plan Preferente, o habiéndolos contratado, uno o más de ellos dejan de estar activos, a partir del mes siguiente de este evento y según las tarifas que se encuentren vigentes en ese momento, el Banco cobrará comisión en forma separada por cada producto activo, evento.

A título informativo, a continuación se indican las tarifas vigentes por producto:

Concepto	Monto IVA incl.	Periodicidad
Mantenimiento Cuenta Corriente. Exención total si el saldo trimestral es igual o superior a UF 100	UF 1,00	Mensual
Apertura y Renovación Línea de Crédito	UF 2,5	Anual
Mantenimiento Tarjeta de Débito. Cobro desde 1er giro; periodicidad de cobro mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del Cliente.	UF 0,28	mensual
Mantenimiento Tarjeta de Crédito Genial Clásica / Genial Dorada	UF 1,05	semestral
Mantenimiento Tarjeta de Crédito Platinum	UF 1,10	semestral

#### 5) Comisión Línea de Sobregiro Pactado: 2,2 UF

Esta comisión sólo será cobrada si el cliente hace uso de la Línea de Sobregiro Pactado, durante el mes respectivo, facultando al Banco para cargar la comisión en su cuenta corriente

#### 6) Otras Comisiones:

Los servicios siguientes tendrán las comisiones que se indican:

Concepto	Monto IVA incl.	Periodicidad
Cartolas físicas	UF 0,08	por evento
Saldo por mesón	UF 0,0476	por evento
Fotocopia de cartola	UF 0,018	por hoja
Reposición de Tarjeta de Débito	UF 0,23	por evento
Utilización Tarjeta de Cajero Automático en el Extranjero:		
- Giros o Compras	UF 0,096	por evento
- Consultas	UF 0,048	por evento
Fotocopia de cheques	UF 0,021	por cheque
Envío de talonario y otros documentos a domicilio	UF 0,3 (1)	por evento

(1) Valor afecto a rebajas según cobertura en ciudades de entrega. Tarifado publicado en [WWW.BBVA.CL](http://WWW.BBVA.CL)

#### 7) Beneficios Adicionales al Plan:

El Plan Preferente permite al titular obtener para su grupo familiar o entorno cercano, los siguientes beneficios:

Dos Cuentas a la Vista con el 50% de descuento en las comisiones de mantención, sobre las cuales se podrá pactar traspasos de fondos en forma periódica o eventual.

Cuenta Familia del Plan Preferente consistente en Cuenta Corriente, Línea de Crédito para Sobregiro en Cuenta Corriente, Tarjeta de Débito y Tarjeta de Crédito, con las siguientes tarifas por concepto de comisión de mantención mensual:

Concepto	Monto IVA incl.	Periodicidad
Mantención Plan	UF 0,21	mensual

El descuento y el precio anteriores rigen mientras se encuentre activo el Plan Preferente del Comitente y se cargarán a su Cuenta Corriente. El volumen de negocios que genere la Cuenta Familia, se adiciona a la cuenta del titular para los efectos de aplicar el descuento en la comisión señalada en el N° 1 de este instrumento.

### **8) Meses de Gracia Cuenta Familia:**

El Plan Familia del Plan Preferente de productos tendrá 6 meses de gracia cobros de comisiones descritas en el punto 1. De cumplir con la contratación de PAR o 2 PAC descritos en el punto 1.a., dentro de los primeros 6 meses desde la contratación obtendrá 6 meses de gracia adicionales. El primer cobro se efectuará al mes siguiente que corresponda.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Comitente 1

\_\_\_\_\_  
Firma Comitente 2

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Cédula de identidad N°: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Cédula de identidad N°: \_\_\_\_\_